

CARLOS ALONSO

—Para combatir la evasión, el Servicio de Impuestos Internos (SII) actualizó su Catálogo de Esquemas Tributarios incorporando 7 nuevos casos posibles de elusión con lo que el Catálogo se amplía a 92.

De acuerdo con lo señalado por el SII, tres de los siete nuevos casos se relacionan con la dilución patrimonial, riesgo elusivo que ha sido incorporado en distintos procesos de fiscalización del SII, que dieron origen a rectificaciones de impuestos por \$13.500 millones. Por este mismo riesgo, desde 2021 el Servicio ha presentado 30 requerimientos ante tribunales por un perjuicio fiscal superior a los \$42.000 millones.

Asimismo, las reorganizaciones empresariales, en tanto, corresponden también a 3 de los esquemas incorporados en esta versión, y se relacionan con distintos procesos de fiscalización que permitieron una recaudación superior a \$1.400 millones y la presentación de 6 requerimientos ante los tribunales por un perjuicio fiscal superior a los \$8.700 millones.

En esta lista también se incluyó la prestación de servicios profesionales a través de una sociedad de profesionales en la que los servicios son prestados por uno de los socios, mientras que el retiro de utilidades se efectúa por todos los socios. Con esto se busca evitar que la persona disminuya su carga tributaria en su global complementario.

De acuerdo con el SII, estos casos han sido detectados mediante diversos procesos de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos asociados a la Norma General Antielusiva, trabajo que ha permitido conocer algunos patrones de conductas elusivas que se repiten, además de ir identificando otros riesgos elusivos específicos.

“Este trabajo permitió que, solo durante 2024, el Servicio presentara ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros 22 requerimientos, solicitando que se declare la existencia de elusión por abuso o simulación. De esta forma, el SII ha presentado un total de 46 requerimientos ante los TTA desde 2021, con un perjuicio fiscal total cercano a los \$77 mil millones”, resaltan en el SII.

En esta nueva versión del Catálogo de Esquemas Tributarios se incorporan 3 casos relacionados con diluciones patrimoniales entre padres e hijos, que podrían buscar eludir el pago del Impuesto a las donaciones, y 3 vinculados con reorganizaciones empresariales, que podrían evitar el pago correspondiente del impuesto a la Renta.

Desde el SII mencionan que una característica recurrente en casos de riesgo elusivo, es la presencia de asesoría tributaria especializada, tanto en el diseño como en la implementación de estos esquemas.

Para el director del SII, Javier Etcheberry, “si bien el fenómeno de la elusión no es exclusivo de un tipo de contribuyen-

Servicios profesionales y herencias quedan bajo la lupa del SII en su actualización del catálogo de esquemas tributarios elusivos

El Catálogo de Esquemas Tributarios incorporó 7 nuevos casos posibles de elusión, con lo que el registro se amplía a 92. El SII informó además que se presentaron 9 requerimientos que buscan “perseguir la responsabilidad de los asesores tributarios, en el diseño y aplicación de actos, contratos o negocios constitutivos de abuso o simulación con carácter elusivo”.



concentra principalmente en contribuyentes de alto patrimonio y grupos empresariales, que cuentan con asesoría tributaria y mayores conocimientos. Como Servicio, aplicamos con el máximo rigor la legislación vigente, así como todos los esfuerzos de fiscalización, para detener este tipo de conductas que solo buscan dañar el sistema tributario”.

La subdirectora de Fiscalización del SII, Carolina Saravía, relevó la importancia preventiva que el Catálogo tiene para los asesores tributarios y los contribuyentes.

De acuerdo con la segunda encuesta de percepción sobre la Norma General Antielusiva realizada por el Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile en conjunto con el SII, “el 70% de los asesores tributarios encuestados consideró que el Catálogo de Esquemas Tributarios es un instrumento de orientación valioso al momento de tomar o recomendar decisiones de negocios a los contribuyentes, y por ello la importancia de su actualización permanente, porque consideramos que siempre es mejor prevenir, incentivar las consultas 26 bis vinculantes, antes de efectuar operaciones o planificaciones”, dijo Saravía.

También se informó que el servicio ha presentado 9 solicitudes que buscan perseguir la responsabilidad “de los asesores tributarios, en el diseño y aplicación de actos, contratos o negocios constitutivos de abuso o simulación con carácter elusivo”, dijo el director del SII.

En el detalle, el traspaso intergeneracional de patrimonio, ha sido parte de diversos procesos de fiscalización en los que se han detectado esquemas de dilución patrimonial en sociedades entre padres a hijos, que no han cumplido con su tributación. “Las acciones de control aplicadas han permitido la rectificación de declaraciones de impuestos por parte de los contribuyentes involucrados, con una recaudación de \$13.533 millones y han dado origen a la presentación de 30 requerimientos judiciales de declaración de abuso o simulación ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros asociados a un perjuicio fiscal de \$42.244 millones”, dice el SII.

Otro riesgo elusivo que se reitera se relaciona con las reorganizaciones empresariales u operaciones entre partes relacionadas, que tienen como efecto erosionar la base imponible del contribuyente, disminuyendo el pago de impuestos. En este marco, por ejemplo, el SII ha desarrollado distintos procesos de fiscalización que han permitido la rectificación de declaraciones de impuestos por \$1.411 millones dando origen además a la presentación de 6 requerimientos judiciales de declaración de abuso o simulación ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros con un perjuicio fiscal de \$8.769 millones.

En total, el perjuicio fiscal asociado a los requerimientos presentados por ambos riesgos elusivos llega a más \$51 mil millones. ●